

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos es el órgano rector del Gobierno de la República en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Es el ente que emite y gestiona lineamientos, directrices, políticas en materia de planificación urbana y necesidades de vivienda para la población de bajos y medios recursos.

Esta entidad pertenece al sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y se destacan dentro de sus objetivos de intervención estratégica dentro del PNDIP los siguientes:

- Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bono de vivienda (BANHVI).
- Generar soluciones de vivienda para la población de clase media mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias (BANHVI).
- Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
- Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en la jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2022 es de ¢7.720,0 millones y la variación con respecto a la ley actualizada del presupuesto del 2021 (¢8.113,5 millones) es una disminución de 4,8%.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos no cuenta con Órganos Desconcentrados por lo que no se ve afectada por la Ley 9524 *"Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central"*.

Cuadro 1: Ley actual 2021 y Proyecto de ley 2022

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Por clasificación económica

(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	8.113,5	7.720,0	-4,8%
GASTOS CORRIENTES	3.108,0	3.195,1	2,8%
GASTOS DE CONSUMO	3.043,1	3.025,6	-0,6%
REMUNERACIONES	2.514,8	2.443,2	-2,8%
Sueldos y salarios	2.128,2	2.070,5	-2,7%
Contribuciones sociales	386,6	372,7	-3,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	528,3	582,5	10,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,9	169,4	161,2%
Transferencias corrientes al Sector Público	33,4	32,1	-3,9%
Transferencias corrientes al Sector Privado	31,5	137,4	336,1%
GASTOS DE CAPITAL	5.005,5	4.524,9	-9,6%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	36,2	84,6	134,0%
Maquinaria y equipo	6,2	20,0	222,7%
Intangibles	30,0	64,6	115,6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.969,3	4.440,3	-10,6%
Transferencias de capital al Sector Público	4.969,3	4.440,3	-10,6%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior.

Dentro de las asignaciones y variaciones de gasto más importantes que se presentan en el 2022 se pueden mencionar:

1. Gastos corrientes

➤ Gastos de consumo

En Remuneraciones se presenta una disminución del 2,8%, producto principalmente a la no presupuestación del aumento por costo de vida y a que en el 2021 los salarios base se encontraban revalorados, pero al no ser cancelado el incremento, para el 2022 se dejó sin efecto. Al bajar el salario base, provoca que todos los demás rubros que componen la partida Remuneraciones presenten el mismo comportamiento.

En Adquisición de Bienes y Servicios El rubro más importante corresponde al alquiler de sus instalaciones ubicadas en Edificio Sigma, cuarto piso del Edificio A en San Pedro de Montes de Oca, que representa un 56% sin embargo, prácticamente no tuvo variación (únicamente -0.1%) para el 2022.

El renglón de gasto que explica el incremento en esta partida es el Alquiler de equipo de cómputo, que tuvo un incremento del 54,3%, según lo indicó el ministerio, debido a que el contrato de microcomputadoras vence en marzo 2022 y para estimar el presupuesto del nuevo contrato se hizo un estudio con los precios actuales de mercado y se dio este aumento significativo en el cálculo estimado del valor del contrato.

➤ **Transferencias Corrientes**

En el caso de las transferencias corrientes al sector privado el incremento del 336,1% corresponde a los recursos para hacer frente a la erogación por prestaciones legales para los servidores que se acogen a su jubilación, en el régimen del Invalidez, Vejez y Muerte y para atender a lo estipulado en la circular CIR-TN-012-2019 referente a que se debe incorporar en los cálculos de prestaciones legales los rubros de salario escolar y aguinaldo de las personas funcionarias que concluyen su relación laboral con la institución. En total son cinco funcionarios que se jubilan y once funcionarios que concluyen su relación laboral (cese de nombramientos por cambio de administración). El rubro de Prestaciones Legales representa un 94% de las transferencias corrientes al sector privado.

2. Gastos de Capital

➤ **Adquisición de Activos**

El incremento presentado lo explican los recursos destinados para:

“Maquinaria y equipo”, dentro de lo que destaca el equipo de cómputo que representa el 85% del total de este gasto.

El ministerio indicó que se requiere para aumentar el espacio de almacenamiento, para efectos de seguridad y resguardo de la información en medios fiables y minimizando fallas, se presupuesta el contenido para adquirir al menos otros discos duros para almacenamiento de toda la facturación y de todo documento electrónico que se genere, con un costo estimado de ¢1,2 millones.

Además, que mediante la compra de servidores se permite completar la plataforma básica para garantizar la operación segura del Sistema de Información Geográfica (SIG institucional) y el GeoExplora, dado que el ministerio no tiene la cantidad de servidores para brindar una alta disponibilidad del servicio Geoexplora y demás información que se ha puesto a disposición de la ciudadanía y otras instituciones a través del portal de internet y el único servidor que posee para su base de datos es insuficiente para dar un buen servicio, por lo que se quiere dotar de al menos dos servidores adicionales, que permitan mejorar el nivel de disponibilidad, desempeño y capacidad de procesamiento del sistema de Información geoespacial. El costo total estimado sería de ¢15,7 millones asumido por el Programa 815 Ordenamiento Territorial.

Para “Equipo de oficina” se están presupuestando ¢1,5 millones para la sustitución de las sillas de oficina que ya sobrepasaron la vida útil y presentan un gran deterioro. Además, para “otro equipo y mobiliario”, se requieren los recursos para la compra de hornos microondas para el comedor en las instalaciones del Ministerio, por un monto de ¢1,5 millones. Es importante indicar que la última compra de estos bienes se realizó en el 2017 y se adquirieron hornos no industriales y dado el alto uso que reciben, los mismos se deterioraron de forma acelerada, esto ha hecho que haya habido que incurrir en muchos gastos a fin de realizar las reparaciones para

alargar su vida útil. Sin embargo, ya no es posible seguir con las reparaciones.

En el caso de Intangibles, este rubro se presenta un incremento del 115,6% comparado con el año 2021. El aumento se explica considerando la información brindada por el ministerio de la siguiente forma:

Con el fin de mantener el valor de la inversión inicial en activos intangibles, se debe continuar con los planes de actualización y mantenimiento del software de la institución, dando continuidad a las licencias de productos de software Microsoft (solución de ofimática, herramientas colaborativas, sistemas operativos, y herramientas que soportan la infraestructura institucional). Si bien vencido el plazo de la licencia los programas pueden seguir utilizándose, no pueden ser actualizados y por ende rápidamente serían inadecuados para la plataforma de equipos e impedirían la actualización de los servicios. En los casos que es posible, se ha procurado contar con software que opere en red, permitiendo que las licencias sean usadas por varios funcionarios sin exceder el número de accesos concurrentes.

Por lo anterior, en el Programa 811 “Proyección a la Comunidad” se requieren ¢16,5 millones para mantener al menos 6 licencias para el software *AutoDesk* para ser utilizadas en la Dirección, el mantenimiento y la suscripción anual tiene un costo aproximado de ¢3,2 millones. Estas son las licencias mínimas y básicas para atender los proyectos de vivienda y mejoramiento de barrios. Además, mantener los contratos de las licencias de bases de datos con las que operan los servidores del Sistema de Emergencia y Seguimiento al que acceden las municipalidades, Comisión Nacional de Emergencias y otras entidades que atienden emergencias en vivienda a nivel nacional. Así como contar con al menos cuatro licencias de MS Project para dar seguimiento a los proyectos de vivienda.

En el Programa 814 “Actividades Centrales” requiere de ¢32,2 millones para atender los siguientes requerimientos: Actualizar la licencia y el soporte del software *Audinet* utilizado por la Auditoría Interna, mantener los contratos de software *Assurance* y mantenimiento de las licencias Microsoft, para operar los equipos y sistemas de información y que tienen fecha de vencimiento en el 2022. En adición al contrato de nuevo equipo de cómputo se requiere una contratación para garantizar el acceso a productos de ofimática MS Office con las herramientas colaborativas para todos los funcionarios, y que requieren elevados niveles de seguridad para los dispositivos finales y su conexión a los sistemas institucionales. Este contrato se plantea con un presupuesto de ¢21,5 millones. Además, se requiere mantener actualizado el software que se necesita dar a un funcionario en cumplimiento a la Ley 7600 para lo cual se estima un presupuesto de ¢1,1 millones y para el expediente médico digital ¢1,2 millones.

Para el Programa 815 “Ordenamiento Territorial”, se requieren ¢15,9 millones para procurar la actualización anual del software *ArcGIS* que garantiza el funcionamiento del Sistema de información geográfica institucional

GeoExplora y su publicación a los interesados, cuatro licencias *ArcGIS Desktop Standard*, tres licencias *ArcGIS Desktop Basic*, dos licencias *3D Analyst* y otras.

➤ **Transferencias de capital al Sector Público:**

En su totalidad muestran una disminución del 10,6%, pero si se ve cada rubro por separado se muestra de esta forma:

Las transferencias a gobiernos locales se redujeron en un 100%, dado que para el 2022 no se presupuesta ninguna transferencia a las municipalidades.

Transferencias a Instituciones Públicas Financieras, presenta un aumento de un 49,5% que corresponde al monto de ¢4.440,3 millones, para transferencias al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), de los cuales ¢649,3 millones son producto de la Ley 8683 del “Impuesto Solidario” para financiar programas públicos de vivienda digna y ¢3.791,0 millones provienen de la asignación del Bono Colectivo según artículo 65 de la Constitución Política y la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Recurso Humano

El ministerio para el 2022 cuenta con 122 puestos que corresponde a la misma cantidad que tiene en el 2021.